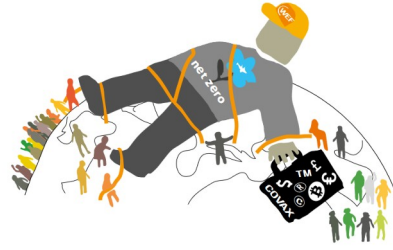


Global Campaign
to **RECLAIM PEOPLES SOVEREIGNTY,
DISMANTLE CORPORATE POWER
and STOP IMPUNITY**



Tratado vinculante de la ONU sobre Empresas Transnacionales y los derechos humanos Las comunidades afectadas y los movimientos sociales urgen restablecer el rumbo correcto de las negociaciones frente a nuevo intento de desviación que amenaza el proceso

*Declaración de la Campaña Global para reivindicar la Soberanía de los Pueblos,
Desmantelar el Poder de las Transnacionales y poner fin a la Impunidad, en el marco de la
8ª sesión del Grupo de trabajo de inter-gubernamental de composición abierta sobre
empresas transnacionales y derechos humanos en Naciones Unidas.*

18 de octubre 2022

La [Campaña Global para reivindicar la Soberanía de los Pueblos, Desmantelar el Poder de las Transnacionales y poner fin a la Impunidad](#) (Campaña Global), como red de más de 250 movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y organizaciones de pueblos afectados por las actividades de las empresas transnacionales (ETNs), renueva su compromiso inquebrantable de seguir promoviendo la adopción dentro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU de un Instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre ETNs y derechos humanos ambicioso y eficaz¹.

De cara la 8ª sesión del grupo de trabajo (24-28 octubre 2022), advertimos de la necesidad de mantener una dinámica de trabajo transparente, coherente con los acuerdos adoptados en las Conclusiones y Recomendaciones de las últimas sesiones, y basadas, siempre, en la letra y espíritu de la Resolución 26/9 que establece el mandato de dicho grupo de trabajo.

Por lo tanto, expresamos nuestra decepción y preocupación por el patente e inexplicable paso atrás dado por el Presidente del Grupo de Trabajo (Ecuador) con respecto a la metodología de trabajo y los contenidos de la negociación en la 8ª sesión. La Presidencia ha presentado un documento de propuestas informales de texto sobre algunos artículos claves del borrador de

¹ Como Campaña Global, reiteramos [las propuestas que hemos trabajado y presentado en el marco de las anteriores rondas de negociación](#). Estas propuestas son el resultado del diálogo entre movimientos, numerosos actores de la sociedad civil, comunidades afectadas por delitos corporativos en todo el mundo, académicas/os y juristas comprometidas/os. Su objetivo es alcanzar el marco normativo internacional necesario para garantizar el acceso a la justicia de las comunidades afectadas por las violaciones de derechos humanos por parte de las ETNs y la destrucción de la naturaleza, y poner fin a la impunidad empresarial.

Tratado, con la pretensión de avanzar en las negociaciones. Sin embargo, esta propuesta desprecia totalmente la metodología acordada por el Grupo de trabajo en la 7ª sesión, así como el trabajo desempeñado a lo largo de los años por los movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, organizaciones de pueblos afectados por las actividades de las ETNs, además de muchos Estados participes en las negociaciones.

Queremos recordar que la metodología de trabajo se estableció el año pasado, en un documento presentado por la Presidencia² y en las Conclusiones³ de la 7ª sesión del Grupo de trabajo. Según esta, la Presidencia se comprometió a no presentar un cuarto borrador para la discusión en la 8ª sesión.

Se pretendía además que un "Grupo de amigos de la Presidencia" ejerciera la tarea de compilación y avanzaría propuestas informales de texto para buscar consenso respecto al articulado del borrador. Aun cuando desde la Campaña Global exigimos transparencia, equilibrio en la representación en el "Grupo de amigos de la Presidencia" y la creación de canales de diálogo con la sociedad civil, saludamos el compromiso de la Presidencia de no volver a presentar un texto propio. Sin embargo, en septiembre de este año, la Presidencia admitió su incapacidad para reunir a tal grupo y anunció la presentación de esas propuestas.

Desde la Campaña Global, rechazamos y nos oponemos a la consideración de estas propuestas informales de texto. En primer lugar, consideramos que su presentación extemporánea rompe con los acuerdos tomados en la sesión anterior, las prácticas de Naciones Unidas y las dinámicas de las siete rondas anteriores respecto de los tiempos otorgados para el análisis de las propuestas de manera previa a cada reunión.

En segundo lugar, queremos resaltar que estas propuestas se alejan del mandato del Grupo de trabajo establecido por la Resolución 26/9. Ellas reflejan una postura de la Presidencia respecto de una serie de artículos fundamentales del texto del tratado, introduciendo contenidos nuevos y nuevas formulaciones que no ha sostenido de manera formal ninguna de las partes del Grupo de Trabajo en las sesiones anteriores y que se alejan de las propuestas vertidas por la mayoría de los Estados, por los movimientos sociales y comunidades afectadas. En concreto, denunciaremos que el texto de la Presidencia:

- excluye de manera arbitraria una buena parte de las propuestas presentadas por diferentes Estados y en particular las que se alinean con las de la Campaña Global. Esto no solo pone en duda la transparencia del proceso y su carácter abierto y participativo, sino que puede dilatar aún más las discusiones;
- deriva la adopción de mecanismos normativos concretos a la decisión de cada Estado según su ordenamiento interno y sin un mandato claro de reforma. Esto afecta negativamente a cuestiones tan claves como la responsabilidad penal de las empresas, el acceso a la justicia y a los plazos de prescripción de los delitos;

2 "Scenario note on modalities for organizing the 7th session of the open-ended intergovernmental working group (OEIGWG) on transnational corporations and other business enterprises with respect to human rights and the process projected after the 7th session"

3 <https://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?OpenAgent&DS=A/HRC/49/65&Lang=S>

- elimina la capacidad del futuro Tratado de generar un piso regulatorio común (level playing field); y
- elimina de forma arbitraria e injusta cualquier mención a las ETN, cuya regulación a nivel internacional constituye el foco del Tratado propuesto.

Con esta propuesta la Presidencia se desvincula definitivamente del mandato de la Resolución 26/9 y se aparta del objetivo de crear un marco normativo global necesario para eliminar las estrategias de *dumping* social y medio-ambiental corporativo, terminar con la impunidad de las ETNs y asegurar el acceso a la justicia de las afectadas y afectados por las violaciones de derechos humanos y daños al medio ambiente cometidas por las por las ETNs y las entidades a lo largo de sus cadenas globales de valor.

A la luz de lo anterior, reiteramos nuestra oposición a la nueva estrategia de la Presidencia que consideramos contraria al mandato original del Grupo de Trabajo. Con su propuesta la Presidencia rompe con años de trabajo y compromiso de los movimientos sociales, las comunidades afectadas y los Estados que abogan por un Tratado vinculante dentro del marco de la Resolución 26/9.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se movilicen y rechacen esta desafortunada y desacertada maniobra. También pedimos que exijan el respeto del carácter democrático del proceso y de los acuerdos alcanzados hasta ahora. En este sentido, también instamos a que se cuestione el texto de "sugerencias" de la Presidencia, dejando como única base de negociación en la 8ª sesión el tercer proyecto de tratado revisado con las propuestas de los Estados incluidas.

Contacto:

Raffaele Morgantini, CETIM, Coordinador de la Campaña Global en la ONU,
raffaele@cetim.ch, +41796606514

Julia Camilo Fernandes, Movimento dos Atingidos por Barragens, Facilitadora de la Campaña Global, facilitation@stopcorporateimpunity.org